

51. Sistema de certificación del Proceso de Kimberley

Actuaciones iniciales

Decisión de 28 de enero de 2003 (4694ª sesión): resolución 1459 (2003)

En su 4694ª sesión, celebrada el 28 de enero de 2003, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “Sistema de certificación del Proceso de Kimberley”. El Presidente (Francia) señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución¹, que se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad como resolución 1459 (2003), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Apoyó resueltamente el sistema de certificación del Proceso de Kimberley así como el proceso en curso para afinar y poner en práctica el sistema adoptado en la Conferencia de Interlaken, que suponía una contribución valiosa a la lucha contra el tráfico de diamantes de zonas en conflicto, declaró que esperaba con interés su aplicación y alentó encarecidamente a los participantes a seguir resolviendo las cuestiones pendientes;

Observó con satisfacción el sistema voluntario de autorregulación del sector que se describía en la Declaración de Interlaken;

Destacó que la participación más amplia posible en el sistema de certificación del Proceso de Kimberley era esencial y que habría que alentarla y facilitarla, e instó a todos los Estados Miembros a que participaran activamente en el sistema.

¹ S/2003/54.

52. El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales

Actuaciones iniciales

Deliberaciones de 11 de abril de 2003 (4739ª sesión)

En su 4739ª sesión, celebrada el 11 de abril de 2003, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales”¹.

Durante la sesión, hubo un debate interactivo, y formularon declaraciones la mayoría de los miembros del Consejo², el Secretario General, el representante de

Grecia (en nombre de la Unión Europea³), y los representantes de la Organización de los Estados Americanos, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)⁴.

En su declaración, el Secretario General destacó el interés compartido por las organizaciones regionales

¹ Para obtener más información sobre las deliberaciones de esta sesión, véase el cap. XII, parte III, secc. A, respecto de las consideraciones generales sobre las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.

² El representante de México no formuló ninguna declaración.

³ Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania hicieron suya la declaración.

⁴ México estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores; la Unión Europea por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Grecia; y la Unión Africana por el Ministro para los Gobiernos Provinciales y Locales de Sudáfrica. También estuvieron presentes un grupo de parlamentarios de México y el Presidente de la Asamblea General.

y las Naciones Unidas en resolver los problemas existentes para la paz y la seguridad. Manifestó que, en sus empeños por hacer frente a una variedad de crisis, las Naciones Unidas habían dependido de los asociados regionales en África, Asia, Europa y América Latina, y que de todas esas experiencias se había aprendido muchísimo sobre la necesidad de transformar un sentimiento de inseguridad colectiva en un sistema de seguridad colectiva. Añadió que ese era precisamente el propósito del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas⁵.

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos señaló que los principales desafíos a la seguridad en América estribaban en amenazas de carácter no militar, como el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas y los desastres naturales. Analizó en detalle los distintos instrumentos regionales que se habían creado para encarar esas amenazas y que consistían en la prevención de los conflictos principalmente por medios pacíficos⁶.

Refiriéndose a las cuestiones del Iraq y el Oriente Medio como casos pertinentes, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes describió con detalle las actividades de su organización y trató la función del Consejo en relación con esos esfuerzos. Lamentó que el Consejo hubiera guardado silencio una vez iniciada la guerra, pues ese silencio había afectado a su prestigio y su función. Lamentó también que el Consejo no hubiera aprovechado la iniciativa de paz de la Liga para poner fin a la controversia árabe-israelí. Si bien estaba de acuerdo con la importancia de las operaciones de mantenimiento, establecimiento y consolidación de la paz, abogó por unos mecanismos distintos y más rápidos para hacer frente a la realidad actual. Habida cuenta del deterioro de la situación en el Oriente Medio, acentuado por la invasión del Iraq, y del fracaso del Consejo y la Asamblea General para resolver el conflicto, el orador propuso la convocatoria de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre la paz internacional, su mantenimiento y los desafíos que enfrentaba⁷.

⁵ S/PV.4739 y Corr.1, págs. 3 y 4.

⁶ *Ibid.*, págs. 7 a 9.

⁷ *Ibid.*, págs. 14 a 18.

El Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa manifestó que para aumentar la capacidad de respuesta de la organización frente a los retos modernos, la OSCE había decidido elaborar una estrategia para responder a las amenazas en el siglo XXI e identificar opciones de posible participación de la OSCE en el mantenimiento de la paz en la región. Resaltó varios ejemplos de cooperación y flexibilidad operativa con múltiples asociados, entre los que destacó las misiones de las Naciones Unidas en la región, como las misiones en Kosovo y Georgia, en las que la OSCE había prestado especial atención a que sus iniciativas y las de las Naciones Unidas fueran complementarias, lo que sin duda constituía la piedra angular y vital de la responsabilidad y la acción multilaterales⁸.

El representante de la Unión Africana señaló que las iniciativas adoptadas con la idea de que los africanos asumieran la responsabilidad en la estabilidad de su propia región, incluida la creación del Consejo de Paz y Seguridad, debía alentarse como logro importante. Habida cuenta de esas iniciativas, manifestó que la Unión Africana trabajaría con el Consejo para asumir colectivamente la responsabilidad de identificar los problemas y de formular las estrategias adecuadas para resolverlos⁹.

El representante de Grecia, en nombre de la Unión Europea, manifestó que esta se proponía desarrollar su capacidad para gestionar crisis a fin de apoyar la responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que incumbía al Consejo. Añadió que la Unión Europea había realizado esfuerzos concertados por desarrollar su capacidad organizativa para responder eficazmente a los retos que planteaban las controversias internas. Trató con detenimiento las formas en que la Unión Europea estaba intensificando la cooperación práctica de las operaciones de gestión de crisis con el sistema de las Naciones Unidas, entre las que se incluía la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina¹⁰.

El Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental afirmó

⁸ *Ibid.*, págs. 21 a 23.

⁹ *Ibid.*, págs. 27 y 28.

¹⁰ *Ibid.*, págs. 31 a 33.

que un gran desafío al que se enfrentaba la región de África Occidental era la avalancha de conflictos a los que la CEDEAO estaba respondiendo en el contexto de su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos y de Mantenimiento de la Paz y la Seguridad. Se refirió a las situaciones en Côte d'Ivoire y Liberia para ilustrar la necesidad urgente de colaboración entre la CEDEAO y el Consejo en el ámbito de la solución de conflictos. En el caso de Côte d'Ivoire, el Secretario Ejecutivo pidió al Consejo que proporcionara el apoyo necesario para mantener las operaciones de la misión de la CEDEAO. En cuanto a Liberia, cuya inestabilidad suponía una amenaza para los países vecinos, instó al Consejo a que examinara un mecanismo de vigilancia adecuado para la cesación del fuego¹¹.

En sus declaraciones, todos los representantes se mostraron de acuerdo en que, para enfrentar los nuevos desafíos y amenazas, las organizaciones regionales tenían una función esencial que desempeñar y en que debía reforzarse la cooperación entre ellas y las Naciones Unidas, en particular el Consejo. Se había determinado que los principales desafíos a los que debían enfrentarse juntas las Naciones Unidas y las organizaciones regionales eran el terrorismo¹² y la prevención y gestión de los conflictos, en particular en África¹³.

Muchos oradores mencionaron la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Algunos consideraron que era indiscutible que las operaciones de seguridad regional debían seguir efectuándose bajo el mandato del Consejo¹⁴. El representante del Pakistán opinó que las organizaciones regionales podían resultar

útiles y viables siempre que actuaran de conformidad con los principios de la Carta y se atuvieran a la legalidad establecida por las resoluciones del Consejo¹⁵. De manera similar, el representante de Chile opinó que la labor de las organizaciones regionales debería efectuarse mediante una vinculación dinámica y enérgica con el Consejo a la luz del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas¹⁶. Al mismo tiempo, varios oradores señalaron la importancia de la complementariedad entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales¹⁷. En ese contexto, el representante de Francia destacó que cada organización debía intervenir prioritariamente cuando aportara un verdadero valor añadido¹⁸. El representante de China manifestó que, antes de adoptar decisiones sobre cuestiones de África, el Consejo de Seguridad debía esforzarse por establecer una coordinación y cooperación con las organizaciones regionales pertinentes para que sus decisiones reflejaran mejor las posiciones de las organizaciones y los países involucrados, puesto que su opinión primaba en la solución de las cuestiones¹⁹.

Algunos representantes expusieron brevemente propuestas concretas sobre el modo de fortalecer la relación entre las organizaciones regionales y el sistema de las Naciones Unidas, como el intercambio de información mediante un diálogo estructurado, sistemático y sustancial²⁰ y el desarrollo de la capacidad para la solución de controversias a nivel local y regional²¹.

Para terminar, el Presidente (México) indicó su intención de distribuir las conclusiones de la sesión²².

¹¹ *Ibid.*, págs. 35 a 37.

¹² *Ibid.*, pág. 9 (Chile); pág. 12 (Estados Unidos); pág. 19 (Reino Unido); pág. 24 (Federación de Rusia); pág. 24 (Bulgaria); y pág. 30 (Camerún).

¹³ *Ibid.*, págs. 5 y 6 (Alemania); pág. 10 (Chile); págs. 10 a 12 (Estados Unidos); pág. 29 (Camerún); pág. 30 (China); pág. 33 (España); y pág. 38 (Francia).

¹⁴ *Ibid.*, pág. 5 (Alemania); pág. 24 (Federación de Rusia); y pág. 25 (Bulgaria).

¹⁵ *Ibid.*, págs. 18 y 19.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 9.

¹⁷ *Ibid.*, pág. 5 (Alemania); pág. 23 (Federación de Rusia); pág. 30 (China); y pág. 37 (Francia).

¹⁸ *Ibid.*, pág. 37.

¹⁹ *Ibid.*, pág. 30.

²⁰ *Ibid.*, pág. 5 (Alemania); pág. 20 (Reino Unido); y pág. 37 (Francia).

²¹ *Ibid.*, págs. 19 y 20 (Reino Unido).

²² *Ibid.*, pág. 39; véase S/2003/506, anexo.